

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
7 de agosto de 2019

A: Ing. Julio Cesar Correa
Administrador Gerente General
EDENORTE DOMINICANA, S.A.



ASUNTO: **Solicitud de Aprobación Renovación Anual del Soporte VMWARE 440942304 con el proveedor H&H Solutions S.R.L.**

El presente informe tiene por objeto solicitar la renovación anual del Soporte indicado en el asunto, correspondiente al periodo de 2019 al 2020, por un monto total de USD 2,937.92 con ITBIS incluido.

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

“Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] PÁRRAFO.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

A continuación, le presentamos las razones que justifican la renovación anual de este equipo:

- EDENORTE tiene la mayoría de su infraestructura de servidores en la plataforma virtual VMWARE.
- Gran parte de los servidores en Producción están virtualizados en VMWARE, esto lo hace crítico.
- Es imprescindible contar con Soporte por parte del fabricante para VMWARE.
- El proveedor actual de VMWARE y quien ha implementado la plataforma VMWARE es: **H&H Solutions S.R.L.**

Debido a la importancia y los beneficios que aporta este equipo a nuestra organización y para proteger la inversión ya realizada, solicitamos su renovación anual.

Atentamente,

Tabaré Alvarez M.
Director de Tecnología de la Información

